

### 3. SITUACIÓN DE RECLUSIÓN

## 3. SITUACIÓN DE RECLUSIÓN

### 3.1 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO PENITENCIARIO

Como se ha mencionado, el Estado debe instaurar ciertas condiciones mínimas necesarias para llevar a cabo una gestión adecuada de los centros penitenciarios. Estas condiciones son importantes para el proceso de desarrollo de habilidades para la reintegración, que abarcan desde las condiciones del entorno intracarcelario, la asistencia para el desarrollo vocacional y educativo, la atención de necesidades comunes y especiales de las personas encarceladas, así como la cooperación entre reclusos y el contacto con la familia y los amigos.<sup>46</sup>

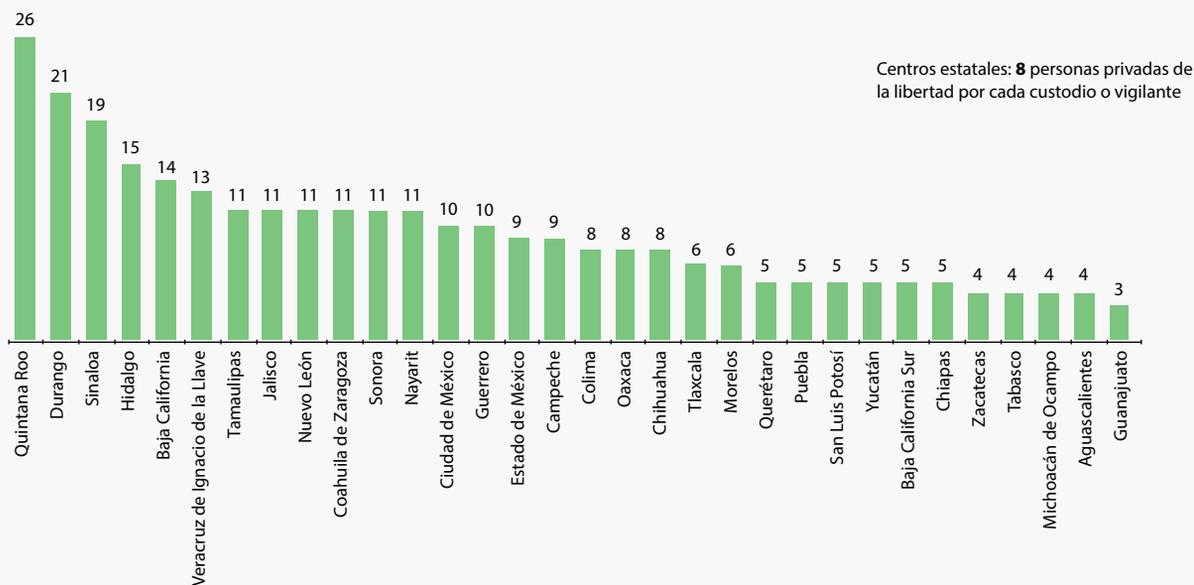
El primer aspecto relevante es la cantidad de recursos humanos con los que cuentan los centros penitenciarios, ya que además de tener la responsabilidad de mantener el orden y la seguridad al interior de los penales, también son los encargados de implementar programas y acciones orientadas a la construcción de habilidades para la reinserción social o para la atención de necesidades de salud, alimentación e higiene de la población reclusa.<sup>47</sup>

Particularmente, el personal de custodia se encarga de salvaguardar el orden en los centros penitenciarios y de preservar la disciplina entre la población reclusa. En 2016, los centros penitenciarios estatales en México tenían una razón de un custodio por cada ocho personas adultas privadas de la libertad, esta razón es menor al número máximo de 20 internos por custodio recomendado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;<sup>48</sup> únicamente Quintana Roo y Durango reportaron en 2016 más de 20 internos por custodio (Gráfica 3.1).

Adicionalmente, las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de la ONU establecen que se deberá tener de forma permanente un número suficiente de especialistas, como psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, maestros e instructores técnicos, y al menos un médico calificado. Al respecto, se encontró que en 2016 en promedio había cuatro médicos por cada centro penitenciario estatal (Gráfica 3.2). Es importante señalar que en Campeche se encontraron centros penitenciarios que no reportaron tener personal médico (Anexo 3.1).

### Razón de personas privadas de la libertad en centros penitenciarios estatales por cada custodio según entidad federativa 2016

Gráfica 3.1



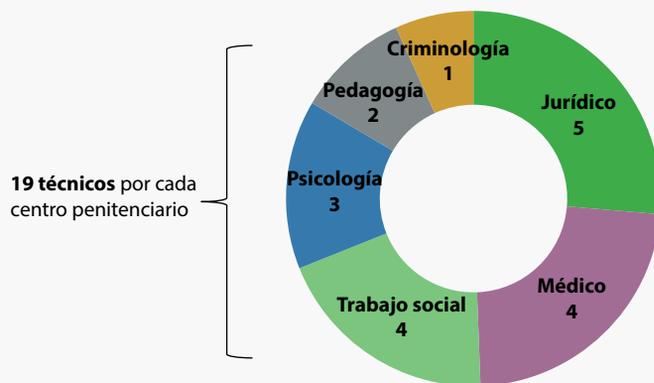
Nota: La información se refiere únicamente a lo reportado por los centros penitenciarios estatales.  
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017.

En lo referente al derecho a una vida digna, los centros penitenciarios deben garantizar a la población privada de la libertad la disponibilidad de servicios básicos de agua, energía eléctrica, drenaje, condiciones salubres, entre otros. Con relación a las condiciones de salubridad, las Reglas Mínimas establecen que las celdas “deberán cumplir todas las

normas de higiene, particularmente en lo que respecta (...) al volumen de aire, superficie mínima, alumbrado, calefacción y ventilación”;<sup>49</sup> además “las instalaciones de saneamiento serán adecuadas para que el recluso pueda satisfacer sus necesidades naturales en el momento oportuno y en forma aseada y decente”.<sup>50</sup>

Al respecto, en 2016, 88.4% de la población penitenciaria en el país manifestó disponer de un lugar para el aseo personal en su celda, no obstante, esta proporción fue significativamente menor en los centros penitenciarios federales, que en los centros penitenciarios estatales y/o municipales (Gráfica 3.3). En estos últimos, los centros ubicados en

### Número de personal técnico o de operación por cada centro penitenciario estatal por tipo de funciones 2016



Nota: La información se refiere únicamente a lo reportado por los centros penitenciarios estatales.  
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017.

Oaxaca y San Luis Potosí se encontraron las proporciones más bajas de reclusos que mencionaron tener acceso a este tipo de espacio, con 53.7% y 64.4% respectivamente (Anexo 3.2).

Asimismo, las Reglas Mínimas señalan que “todo recluso tendrá la posibilidad de proveerse de agua potable cuando la necesite”.<sup>51</sup> Sin embargo, los resultados de la ENPOL

revelan que es uno de los servicios con menor disponibilidad en los centros penitenciarios, ya que sólo siete de cada 10 reclusos mencionaron contar con agua potable en su celda. Por tipo de centro, los penales federales parecen estar en mejores condiciones en cuanto a la disponibilidad de este servicio que los centros estatales y/o municipales. Los centros penitenciarios estatales donde menos de la mitad de la población

Gráfica 3.2

reclusa mencionó tener acceso a este servicio estuvieron en Guerrero, Morelos, Tamaulipas, Oaxaca y el estado de México (Anexo 3.2).

En lo que concierne a los servicios de drenaje y energía eléctrica, la gran mayoría de la población privada de la libertad mencionó disponer de estos servicios en su celda, aunque se encontraron algunas diferencias en la disponibilidad de drenaje entre los centros estatales; por ejemplo, se observó que en Nuevo León 71.1% de la población reclusa mencionó disponer de drenaje en su celda, en Oaxaca esta proporción fue de 55% y en Querétaro de 99.7%.

Si bien es importante disponer de servicios básicos al interior de la celda, también lo es la calidad de los mismos. Una forma de evaluarla es a través de la satisfacción de los usuarios con dichos servicios. En general, en 2016 la mayoría de la población privada de la libertad mencionó estar satisfecha con los servicios básicos recibidos, observándose un nivel de satisfacción mayor con los servicios ofrecidos en los centros estatales que en los federales. En ambos tipos de centros, el servicio de energía eléctrica fue el mejor evaluado, en tanto que el servicio de agua potable

### Población privada de la libertad según disponibilidad de servicios básicos en la celda por tipo de centro penitenciario 2016

Porcentaje



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

Gráfica 3.3

fue por el que se expresó el menor nivel de satisfacción (Gráfica 3.4).

El análisis por entidad reveló que en Nuevo León, Baja California, el estado de México y la Ciudad de México se reportaron las menores proporciones de satisfacción con los servicios básicos, mientras que en los centros penitenciarios de Durango y Coahuila se expresaron los mejores niveles de satisfacción en casi todos los servicios (Anexo 3.3).

Con relación a los servicios de alimentación y salud, las Reglas Mínimas recomiendan que la alimentación debe ser de “buena calidad, bien preparada y servida, cuyo valor nutritivo sea suficiente para el mantenimiento de su salud y de sus fuerzas” y debe ser brindada a todos los reclusos a las horas acostumbradas.<sup>52</sup> De forma similar, y con el fin de mantener la salud física y mental de los reclusos, así como para evitar el contagio de enfermedades, los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas establecen que los reclusos tienen derecho a la salud a través de la prestación de servicios médicos y el acceso gratuito a tratamientos y

### Población privada de la libertad satisfecha con los servicios básicos de la celda por tipo de centro penitenciario 2016

Porcentaje



Gráfica 3.4

Nota: El porcentaje de satisfacción se calcula dividiendo a la población privada de la libertad que respondió "Satisfecho" o "Algo satisfecho" con el servicio básico entre la población privada de la libertad que recibe el servicio básico multiplicado por cien.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

medicamentos apropiados, entre otros beneficios.<sup>53</sup>

A nivel nacional, 98.4% de las personas privadas de la libertad mencionaron, en 2016, estar recibiendo alimentos, sin que hubiera diferencias significativas entre los centros federales y los estatales y/o municipales (Gráfica 3.5); se encontraron

solo dos entidades con coberturas de alimentación por debajo del 95%: Oaxaca (93.4%) y Zacatecas (94.6%) (Anexo 3.4).

Respecto a los servicios médicos, 83.6% de la población había recibido estos servicios, en tanto que al 69.4% le había proporcionado medicamentos. La entidad donde los centros estatales

tenían una mayor cobertura de servicios médicos fueron Yucatán Jalisco, Tlaxcala y Durango, con más de 95% de los reclusos que habían recibido estos servicios, mientras que en Morelos e Hidalgo se encontraron los centros penitenciarios con menor cobertura de servicios médicos, con 60% y 70%, respectivamente.

Al preguntar por los tres servicios en su conjunto, 58.4% de la población penitenciaria manifestó sentirse satisfecha, observándose un nivel de satisfacción menor en los centros penitenciarios federales que en los estatales y municipales, cuyo nivel de satisfacción fue de 61.3% (Gráfica 3.6). Por entidad federativa, menos del 45% de los reclusos en el estado de México, Morelos y Aguascalientes mencionaron estar satisfechos con el servicio médico y alimentario; en contraste, en Durango, Tamaulipas y Coahuila de Zaragoza el nivel de satisfacción fue superior al 84% (Anexo 3.5).

Otro aspecto esencial para mantener la salud de la población penitenciaria es que pasen al menos una hora diaria al aire libre, además del tiempo adicional destinado a las actividades orientadas a su reinserción social.<sup>54</sup> Al respecto, la población penitenciaria mencionó pasar

### Cobertura de los servicios proporcionados según tipo de servicio básico por tipo de centro penitenciario 2016

Porcentaje



Nota: El porcentaje se calcula dividiendo a la población privada de la libertad que recibió el servicio entre la población privada de la libertad que ha recibido alguno de estos servicios multiplicado por cien.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

Gráfica 3.5

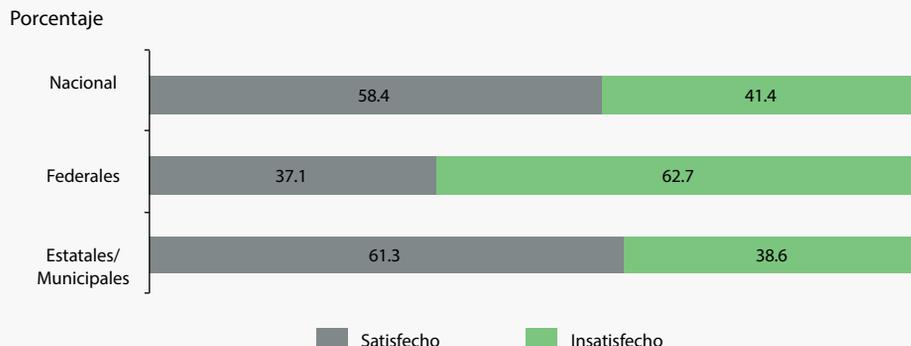
en su celda un promedio de 14.2 horas al día, con diferencias significativas por tipo de centro.

En los centros penitenciarios federales, el tiempo que la población reclusa pasaba en su celda fue de 20.2 horas al día, lo que les dejaba 3.8 horas para pasarlas al aire libre o realizar actividades de esparcimiento, deportes, educación o trabajo (Gráfica 3.7). Por su parte, en los centros estatales y/o municipales el tiempo promedio fuera de la celda, de 10.6 horas diarias, fue significativamente mayor. Esto sugiere que los reclusos en los centros estatales disponen de mayor tiempo para involucrarse en actividades orientadas a su reinserción social que aquellos que están presos en los centros federales.

El tiempo que esta población pase en prisión debe ser utilizado constructivamente para asegurar que puedan reincorporarse a la sociedad sin volver a delinquir. Para ello es importante que la población privada de la libertad realice actividades que contribuyan a la adquisición de habilidades y capacidades que les permita seguir estudiando o encontrar un trabajo al momento de retornar a la comunidad.<sup>55</sup>

### Población privada de la libertad según satisfacción con los servicios de alimentos, medicamentos y servicios médicos por tipo de centro penitenciario 2016

Gráfica 3.6



Nota: Satisfecho incluye "Satisfecho" y "Algo satisfecho", insatisfecho incluye "Insatisfecho" y "Algo insatisfecho". La suma de los porcentajes no es 100% porque se excluyen 261 casos a nivel nacional donde el informante declaró "No sabe/No responde".

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

### Promedio de horas que la población privada de la libertad pasaba en su celda por tipo de centro penitenciario 2016

Gráfica 3.7



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

En este sentido, la Ley Nacional de Ejecución Penal contempla la elaboración de un Plan de Actividades que pretende organizar los tiempos y espacios para que cada recluso realice una serie de actividades (laborales, educativas, deportivas, culturales, etcétera) de acuerdo con las necesidades, preferencias y capacidades de la persona, y de las condiciones de operación del centro penitenciario.<sup>56</sup>

Facilitar la realización de actividades físicas forma parte de las condiciones mínimas que un centro penitenciario debe garantizar para mantener la salud física y mental de las personas que ahí se alojan.<sup>57</sup> En 2016, ocho de cada 10 personas privadas de la libertad utilizaba los espacios o equipamientos de los centros penitenciarios para ejercitarse, siendo la actividad que realiza la mayoría de la población privada de la libertad (Gráfica 3.8). En promedio, los reclusos destinan alrededor de una hora diaria a ejercitarse (Gráfica 3.9).

Al indagar sobre la práctica de la lectura, se encontró que siete de cada 10 reclusos la practicaban diariamente, actividad que es más frecuente en los centros penitenciarios federales que en los estatales; además, se observó que

### Población privada de la libertad según actividades recreativas que realizaba por tipo de centro penitenciario 2016

Porcentaje



Nota: Esparcimiento incluye "Ver televisión", "bailar", "pintar" y "dibujar". Culto religioso incluye "rezar", "meditar", "leer o estudiar textos religiosos". El porcentaje se calcula dividiendo a la población privada de la libertad que contestó realizar la actividad entre la población privada de la libertad total, multiplicada por cien.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

Gráfica 3.8

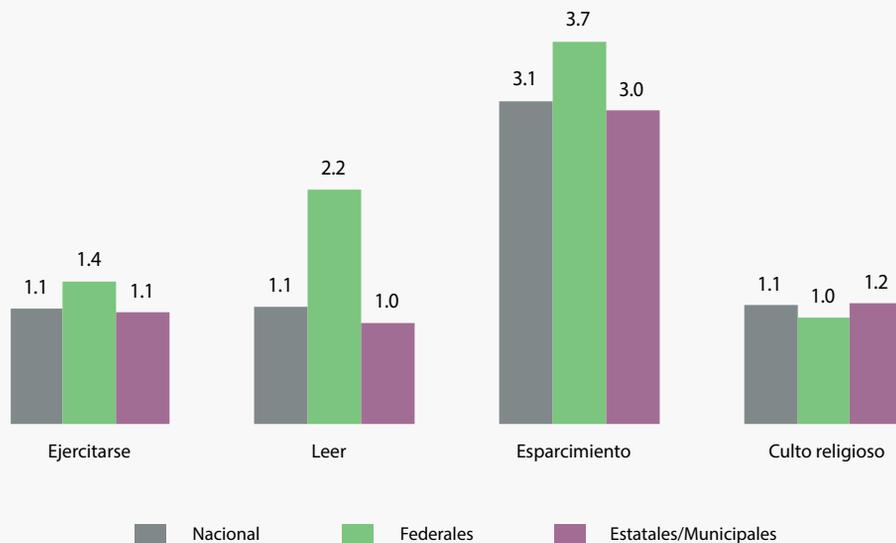
el tiempo promedio que las personas dedicaban diariamente a esta actividad es de dos horas en los centros federales, mientras que en los centros estatales dedicaban la mitad de este tiempo, lo que puede relacionarse con el mayor nivel de escolaridad observado en la población reclusa en centros federales.

Con relación a las actividades de esparcimiento, como ver televisión, bailar, pintar o dibujar, 64.7% de los reclusos en los centros estatales y 83.6% en los centros federales mencionaron realizar diariamente alguna de estas actividades. Entre aquellos que refirieron desarrollarlas, en promedio le dedicaban 3 horas diarias, sin diferencias entre tipos de centros. Por su parte, 64.2% de la población reclusa reportó llevar a cabo diariamente alguna actividad de índole religioso, con un promedio de una hora al día destinada a esta práctica.

Como parte de las acciones para una reinserción social exitosa, es importante dotar a las personas privadas de la libertad de herramientas y habilidades para facilitar su ingreso al mercado laboral una vez que sean liberadas, para lo cual uno de los vehículos más importantes es la educación.

### Tiempo promedio diario que la población privada de la libertad dedicaba a actividades recreativas según tipo de actividad por tipo de centro penitenciario 2016

Horas



Nota: El indicador se calcula dividiendo el tiempo en minutos que la población privada de la libertad dedicaba a cada actividad entre la población privada de la libertad que respondió cuánto tiempo realizaba la actividad, por 60. Se excluye a quienes respondieron "No sabe/no responde".

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

En 2016, tres de cada 10 personas privadas de la libertad en México estaban inscritas en algún programa educativo al interior del penal, observándose proporciones similares en los centros

penitenciarios federales y en los locales. El análisis por entidad federativa reveló que cuatro de cada 10 internos en los centros penitenciarios ubicados en Tlaxcala, Ciudad de México, Querétaro y

Gráfica 3.9

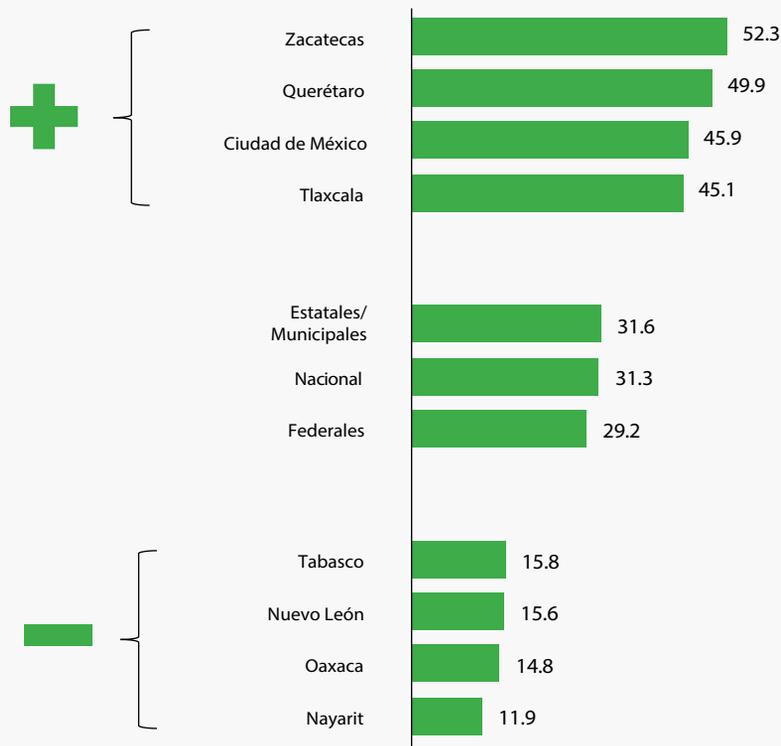
Zacatecas estaban recibiendo educación. En contraste, en los centros de Nayarit, Oaxaca, Nuevo León y Tabasco se encontró que menos del 16% de la población penitenciaria mencionó haber estado registrada en algún programa educativo (Gráfica 3.10).

Además de los programas educativos, los centros penitenciarios suelen ofrecer cursos y talleres para que los internos aprendan oficios, los cuales se espera que contribuyan a que obtengan un trabajo luego de su liberación. A nivel nacional, un cuarto de la población privada de la libertad asistía a cursos para aprender oficios, encontrándose una mayor participación en los centros penitenciarios federales (31%) que en los estatales (25%) (Gráfica 3.11). Los cursos o talleres con mayor demanda fueron los de artes plásticas, fabricación de muebles y los dedicados a la meditación y manejo de la ira.

El análisis por entidad reveló que en algunos centros estatales ubicados en Sinaloa, Tlaxcala y Aguascalientes la tasa de participación en estos cursos y talleres fue superior al 50%; en contraste, en Oaxaca, Baja California, Nayarit, el estado

### Población privada de la libertad que se encontraba inscrita en algún programa educativo por tipo de centro penitenciario y entidad federativa seleccionada 2016

Porcentaje



Nota: Las cifras presentadas a nivel entidad federativa se refieren únicamente a lo reportado en los centros penitenciarios del fuero común ubicados en dicha entidad federativa.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

Gráfica 3.10

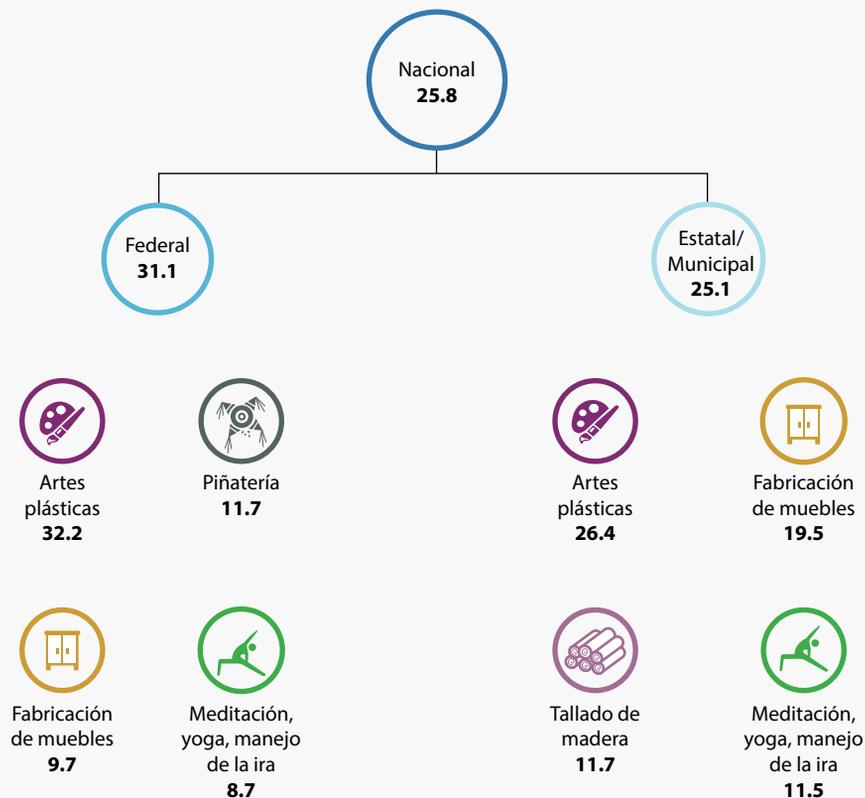
de México, Jalisco y Campeche menos de 15% de los reclusos asistía a este tipo de cursos (Anexo 3.6).

Como parte del proceso para la reinserción, las normas internacionales plantean la necesidad de que los reclusos tengan alguna ocupación dentro de la prisión, la cual se recomienda sea asignada según las preferencias de las personas en tal forma que les facilite el desarrollo de una aptitud vocacional.<sup>58</sup>

En 2016, siete de cada 10 personas privadas de la libertad en el país tenía alguna ocupación al interior del penal, con notorias diferencias entre tipo de centros, encontrándose que sólo 16.2% de la población en los centros federales tenía un trabajo asignado. Más del 95% de la población reclusa de los centros estatales de Oaxaca, Guerrero, Veracruz e Hidalgo realizaba alguna actividad laboral; por el contrario, se encontró que 24 de cada 100 personas recluidas en Baja California hacían algún tipo de trabajo en prisión (Gráfica 3.12). Cabe mencionar que entre las actividades laborales realizadas con mayor frecuencia estuvieron la maquila (20.2%) y la carpintería (18.1%).

## Población privada de la libertad que asistía a algún curso o taller por tipo de centro penitenciario y principales cursos 2016

Porcentaje



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

Gráfica 3.11

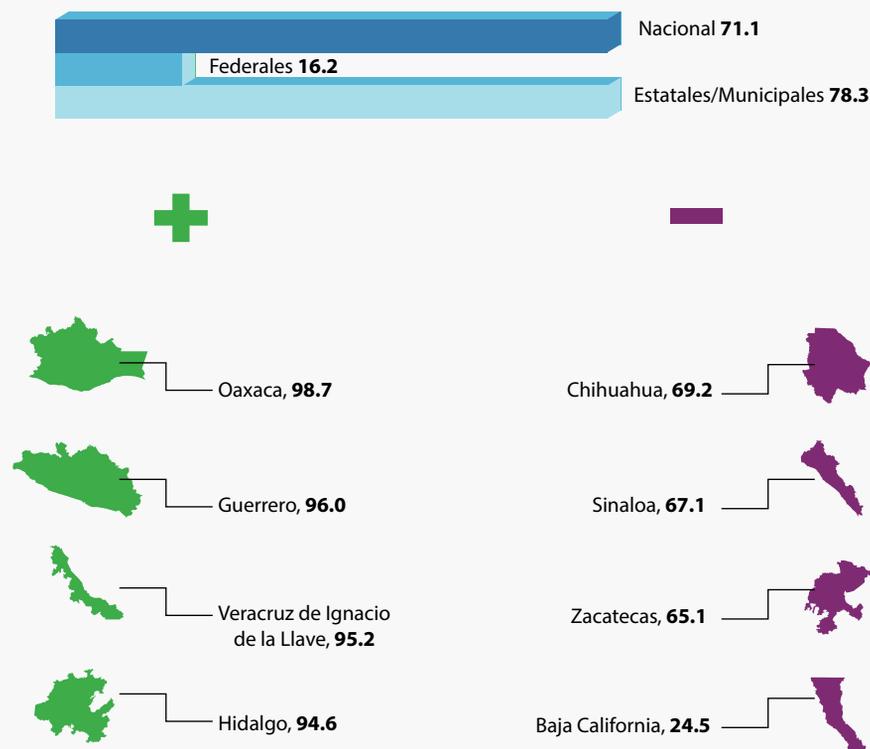
Si bien el trabajo constituye un aspecto positivo para la vida al interior de las prisiones, en algunas circunstancias este puede ser usado porque constituye mano de obra barata o como una forma de castigo.<sup>59</sup> Existen criterios para evaluar las condiciones laborales al interior de los penales, entre las que se encuentran el tiempo dedicado y la remuneración.

En México, la población privada de la libertad con labores asignadas mencionó destinar alrededor de seis días a la semana al trabajo, tiempo que fue menor en los centros federales, cuyo promedio fue de 3.4 días a la semana. La Gráfica 3.13 muestra que el promedio de días destinados al trabajo fue similar entre los centros penitenciarios estatales y/o municipales ubicados en las diferentes entidades.

Respecto a los ingresos por el trabajo, las reglas internacionales establecen que este trabajo debe ser remunerado, permitiendo que la población utilice una parte de su ingreso para adquirir objetos destinados a su uso personal y otra para que sea enviada a su familia,, recomienda además que la administración reserve

### Población privada de la libertad que realizaba una actividad laboral por tipo de centro penitenciario y principales entidades federativas 2016

Porcentaje



Gráfica 3.12

una parte para la conformación de un fondo que pueda ser entregado al recluso una vez sea puesto en libertad.<sup>60</sup>

En este aspecto, 71% de la población privada de la libertad que realizaba una actividad laboral mencionó recibir un ingreso económico por su trabajo. En los centros penitenciarios estatales y municipales esta proporción fue de 72%, mientras que en los federales fue de 35.7%. Por otra parte, se encontraron diferencias importantes entre las entidades, por ejemplo en Baja California, 22% de la población reclusa mencionó recibir una remuneración por su trabajo; en contraste, en las prisiones de Jalisco y Nuevo León se remuneraba a nueve de cada 10 reclusos con trabajo (Gráfica 3.14).

En cuanto al monto recibido, 97% de los reclusos con trabajo reportaron recibir un ingreso de entre uno y mil pesos a la semana, en tanto 18.8% mencionó recibir otro tipo de beneficios, como recibir carta de buena conducta, comida, cigarrillos, algunos privilegios, entre otros.

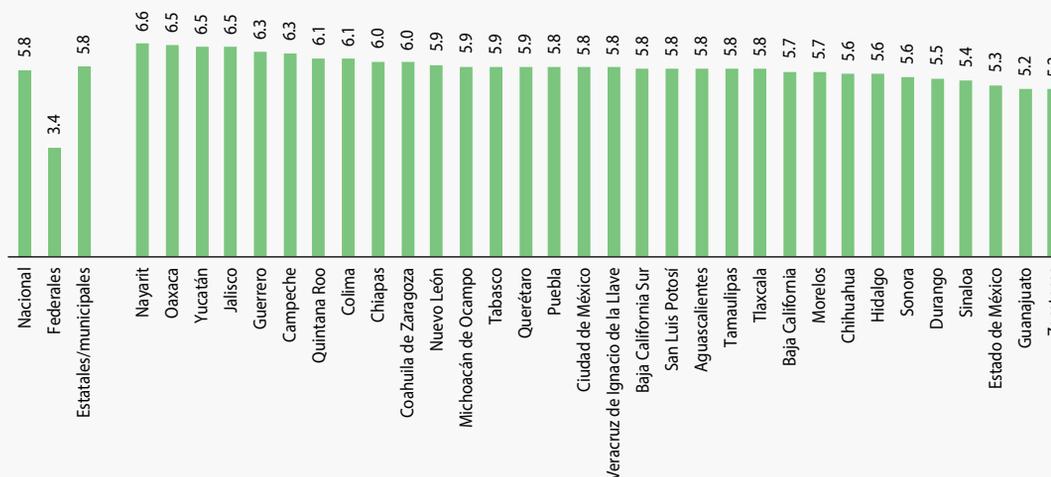
Cabe resaltar los altos niveles de satisfacción que expresó la población penitenciaria con las actividades reali-

Nota: Las cifras presentadas a nivel entidad federativa se refieren únicamente a lo reportado en los centros penitenciarios del fuero común ubicados en dicha entidad federativa.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

### Promedio de días a la semana que la población privada de la libertad dedicaba a realizar actividades laborales por tipo de centro y entidad federativa 2016

Gráfica 3.13



Nota: Las cifras presentadas a nivel entidad federativa se refieren únicamente a lo reportado en los centros penitenciarios del fuero común ubicados en dicha entidad federativa.  
 Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

zadas al interior del penal, sobre todo en lo que respecta a las actividades laborales y educativas (Gráfica 3.15).

Un elemento importante para preparar a la población privada de la libertad para su retorno a la sociedad es mantener el contacto con la familia, principalmente si este contacto se da cercano al momento

de la liberación, ya que permitirá que la población reclusa y su familia hagan planes realistas para retornar a la vida en común.<sup>61</sup> Para ello, las Reglas Mínimas contemplan que esta población se comunique periódicamente con su familia o con amigos, ya sea por correspondencia o mediante visitas.<sup>62</sup> En el mismo sentido, la carta magna

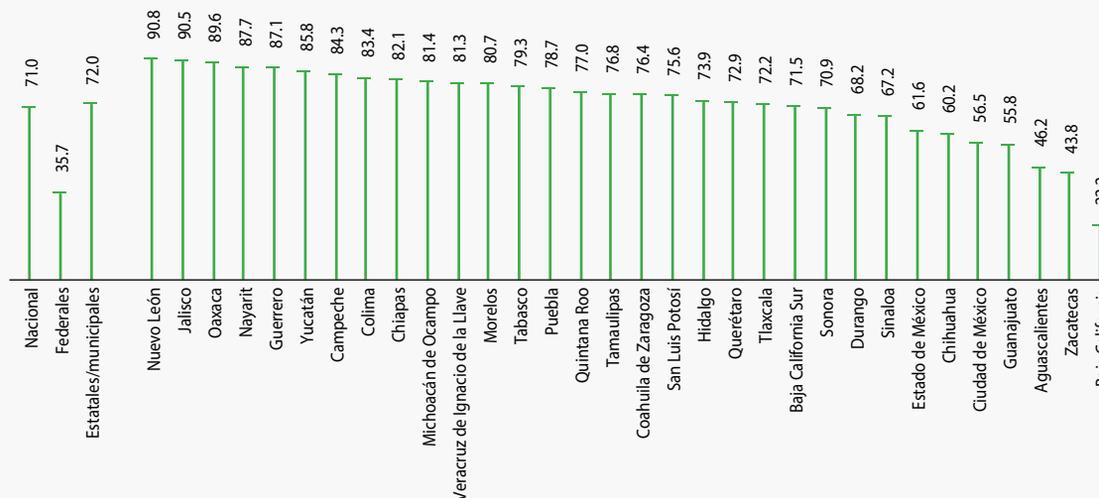
establece que la población reclusa pueda cumplir su resolución judicial en un centro penitenciario cercano a su domicilio.

De acuerdo con la ENPOL, 90.3% de la población privada de la libertad sabía que tenía permiso para comunicarse vía telefónica con sus familiares o amigos. Respecto al contacto con personas

### Población privada de la libertad que percibía un ingreso por la actividad laboral que realizaba por tipo de centro penitenciario y entidad federativa 2016

Porcentaje

Gráfica 3.14



Nota: Las cifras presentadas a nivel entidad federativa se refieren únicamente a lo reportado en los centros penitenciarios del fuero común ubicados en dicha entidad federativa. El porcentaje se calcula dividiendo a la población privada de la libertad que declaró recibir un ingreso económico por la actividad de trabajo que realiza entre la población privada de la libertad que declaró realizar una actividad de trabajo, multiplicada por cien.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

cercanas, 80% de los reos en los centros penitenciarios estatales mencionaron haber recibido visitas de familiares y amigos en el último año, esto contrasta con lo observado en los centros federales donde 38.5% de las personas mencionaron haber sido visitados en el

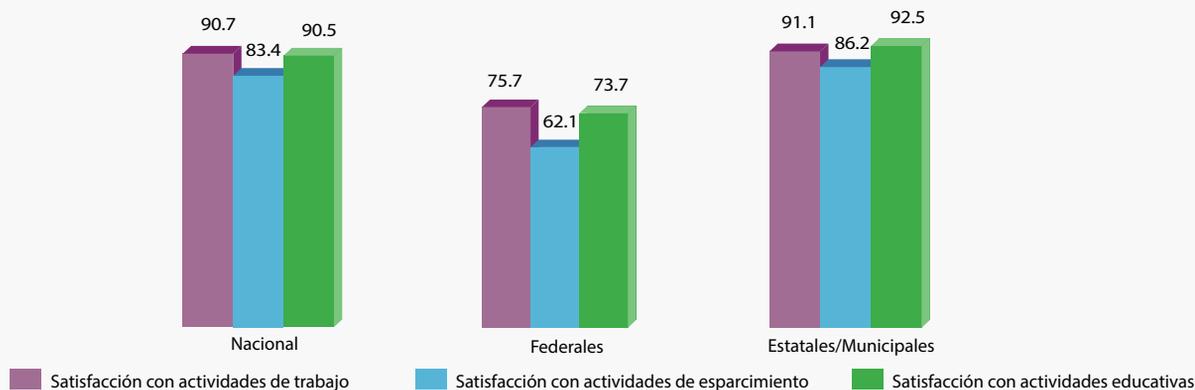
año previo.<sup>63</sup> En la Gráfica 3.16 se aprecia que estas visitas fueron más frecuentes en los centros estatales que en los federales, en estos últimos la mayoría de las personas privadas de la libertad recibían entre una y tres visitas en seis meses, o una o dos en un año.

Además del conjunto de condiciones que se orientan de manera positiva hacia la construcción de habilidades para la vida, coexisten factores que ponen en riesgo el proceso para una adecuada reinserción social, los cuales se analizan a continuación.

### Población privada de la libertad satisfecha con las actividades de recreación, trabajo o educación 2016

Gráfica 3.15

Porcentaje



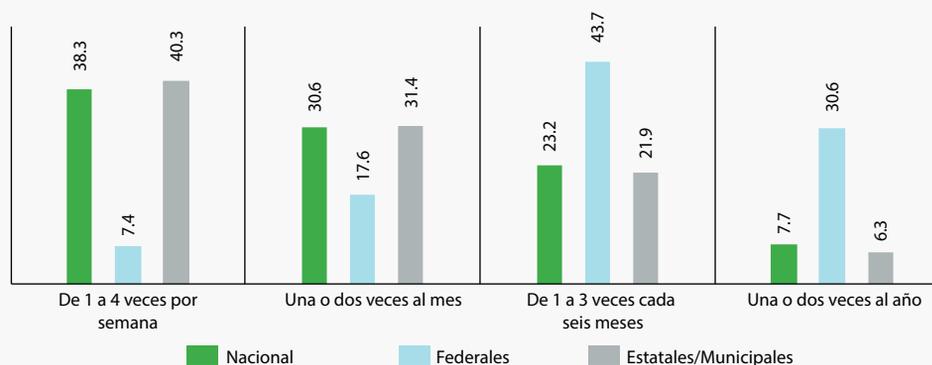
Nota: Incluye "Satisfecho" y "Algo satisfecho".

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

### Población privada de la libertad según frecuencia con la que recibía visitas por tipo de centro penitenciario 2016

Gráfica 3.16

Porcentaje



Nota: La suma de los porcentajes no es 100% porque se excluyen los casos donde el informante declaró "No sabe/No responde".

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

### 3.2 SITUACIÓN DE INSEGURIDAD Y ACTOS DE CORRUPCIÓN

Las prisiones deben propiciar un ambiente de seguridad libre de violencia con el fin de proteger los derechos a la dignidad humana y la integridad física de los reclusos. Sin embargo, como menciona Andrew Coyle "la naturaleza cerrada y aislada de las prisiones puede

dar oportunidad a que se cometan actos abusivos con toda impunidad, en ocasiones de manera organizada y en otras por iniciativa de un funcionario a título individual",<sup>64</sup> ello hace germinar situaciones violencia y corrupción que afectan la vida en las prisiones.

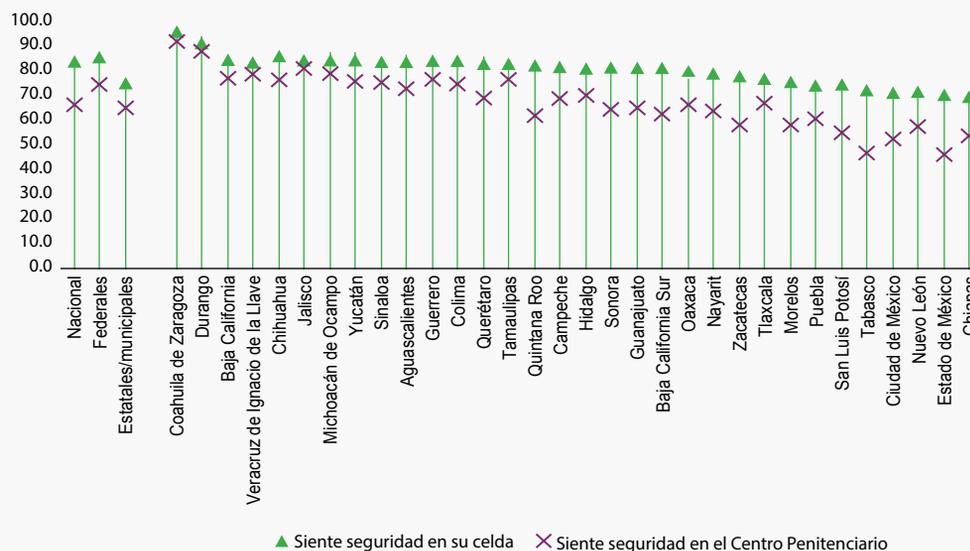
De acuerdo con los datos de la ENPOL, en 2016, 80% de las personas privadas

de la libertad en México mencionaron sentirse seguras en su celda, sin embargo, la percepción de seguridad disminuye si se considera el entorno general del centro penitenciario, en este espacio poco menos de 70% de los reclusos mencionó sentirse seguros. La percepción de seguridad fue mayor en los centros penitenciarios federales que en los centros estatales y/o municipales (Gráfica 3.17).

**Población privada de la libertad según percepción de seguridad en la celda y centro penitenciario por tipo de centro penitenciario y entidad federativa 2016**

Gráfica 3.17

Porcentaje



Nota: Se refiere a la seguridad en términos de violencia. Las cifras presentadas a nivel entidad federativa se refieren únicamente a lo reportado en los centros penitenciarios del fuero común ubicados en dicha entidad federativa.

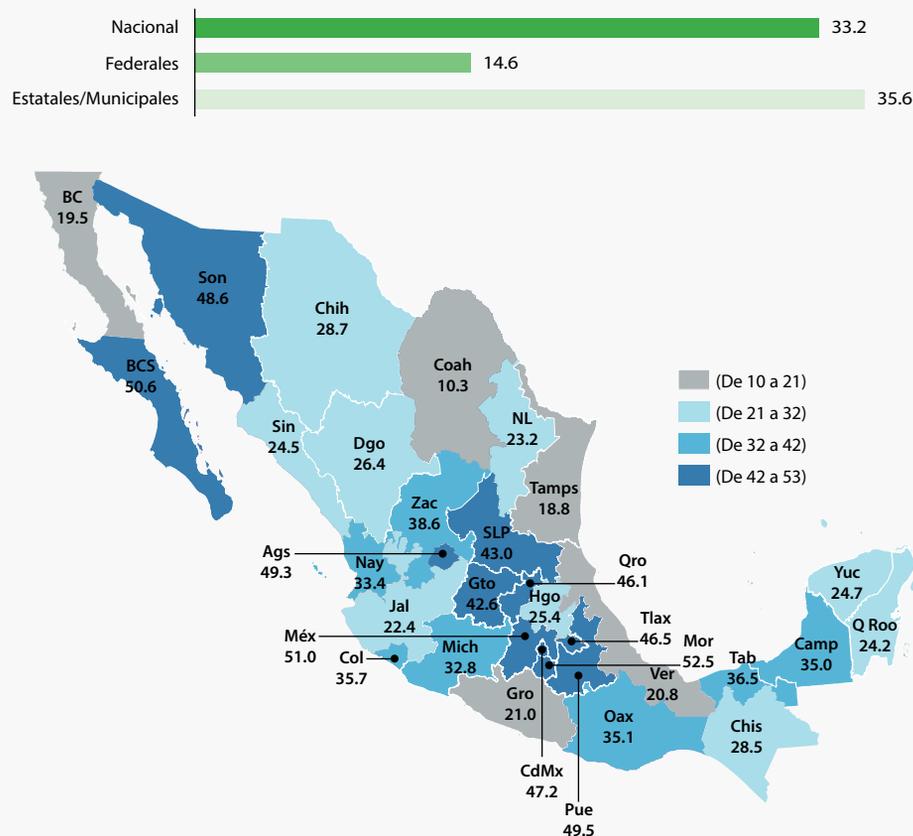
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

Al analizar la información por entidad federativa, se encontró que la población penitenciaria de Chiapas, estado de México, Nuevo León, Ciudad de México y Tabasco reportó los menores niveles de percepción de seguridad. Por el contrario, en Coahuila y Durango alrededor del 90% de las personas privadas de la libertad mencionaron sentirse seguras tanto en su celda como en el centro penitenciario en general. Llama la atención que en algunos centros penitenciarios la diferencia entre sentirse seguro en su celda y en el centro penitenciario es mayor a 20 puntos porcentuales, tal es el caso de los centros ubicados en el estado de México, Tabasco y Quintana Roo.

Con relación a la condición de victimización al interior de los penales, en 2016, 33% de las personas privadas de la libertad reportaron haber sido víctimas de algún tipo de delito al interior del centro penitenciario. Por su parte, el análisis de incidencia reveló que se dieron alrededor de 2.9 hechos delictivos por cada víctima. Por tipo de centro, se encontró que 35.6% de los reclusos en las prisiones estatales habían sido víctimas de algún delito mientras que en los centros federales la prevalencia fue de 14.6% (Mapa 3.1).

### Tasa de prevalencia delictiva por cada cien personas privadas de la libertad por tipo de centro y entidad federativa 2016

Mapa 3.1



Nota: La tasa se calcula dividiendo a la población privada de la libertad que declaró haber sufrido algún tipo de delito dentro del centro penitenciario durante 2016, entre el total de población privada de la libertad de la entidad federativa, multiplicado por cien.

Las cifras presentadas a nivel entidad federativa se refieren únicamente a lo reportado en los centros penitenciarios del fuero común ubicados en dicha entidad federativa.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

Los centros penitenciarios estatales con las menores prevalencias de victimización intracarcelaria se ubicaron en Coahuila, Tamaulipas y Baja California, con prevalencias menores a 20%. Por el contrario, los penales con los mayores niveles delictivos se ubicaron en Morelos, estado de México y Baja California Sur, donde cinco de cada 10 reos mencionaron haber sido víctimas de algún delito en 2016.

El robo de objetos personales fue el delito de mayor frecuencia, con una prevalencia de 32 de cada cien personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios estatales y municipales y 7.2% en los federales. Las lesiones ocuparon el segundo lugar con 8.3% de víctimas en las prisiones estatales y municipales y 7% en las federales (Anexo 3.7).

El fenómeno de inseguridad en los centros penitenciarios parece estar relacionado con los niveles de sobrepoblación, al encontrarse una correlación positiva entre la tasa de ocupación y la proporción de percepción de inseguridad en los centros penitenciarios estatales (Gráfica 3.18); este resultado está en línea con lo identificado en otras investigaciones en las que, entre

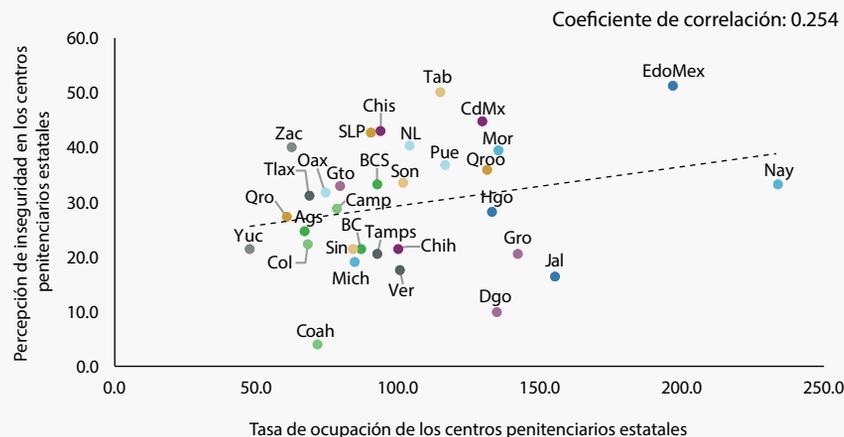
otros hallazgos, se encontró que la cantidad de personas que conviven en los centros penitenciarios puede ser un factor que determina la ocurrencia de situaciones de violencia, enfermedades e incidentes disciplinarios.<sup>65</sup>

La no discriminación es otro de los derechos que se deben preservar al interior de los centros penitenciarios.<sup>66</sup> En 2016, 16 de cada 100 personas privadas

de la libertad habían sido víctimas de discriminación en el centro penitenciario, sin diferencias significativas entre los centros federales y estatales. No obstante, entre los centros de las entidades se pudo distinguir que en Querétaro, Ciudad de México, Guanajuato y Aguascalientes se presentaron los mayores niveles de discriminación con más del 25% de las personas privadas de la libertad discriminadas; en cambio,

### Correlación entre la percepción de inseguridad y la tasa de ocupación en los centros penitenciarios estatales 2016

Gráfica 3.18



Nota: En el análisis de correlación se observó un p-value de 0.161, a un nivel de significancia de 0.1. La percepción de inseguridad está expresada en porcentaje de la población privada de la libertad. La tasa de ocupación se refiere al total de población privada de la libertad entre la capacidad instalada (camas útiles), multiplicado por cien. La información se refiere únicamente a lo reportado en los centros penitenciarios del fuero común ubicados en dicha entidad federativa.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017.

en Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y Sinaloa la proporción de personas discriminadas fue menor a 7% (Gráfica 3.19).

La mayoría (77.8%) de estas agresiones fueron cometidas por los compañeros de celda o dormitorio, siendo el delito cometido y la condición económica los principales motivos por los cuales se dio la discriminación según lo expresado por los reclusos (Anexo 3.8).

La corrupción al interior de los penales es un fenómeno complejo que involucra tanto a las autoridades de los centros penitenciarios, que se aprovechan de su posición o cargo para condicionar la obtención de algún beneficio a las personas privadas de la libertad, como a grupos de internos que generan situaciones de autogobierno o cogobierno con las autoridades.

Bajo estas nociones corrupción y autogobierno son fenómenos relacionados, ya que la existencia de redes de corrupción provoca que grupos de internos corrompan a las autoridades, posibilitando que estos grupos tengan acceso al control y administración del centro, e incluso facilitando la formación

de grupos de delincuencia organizada desde el interior de los penales.<sup>67</sup>

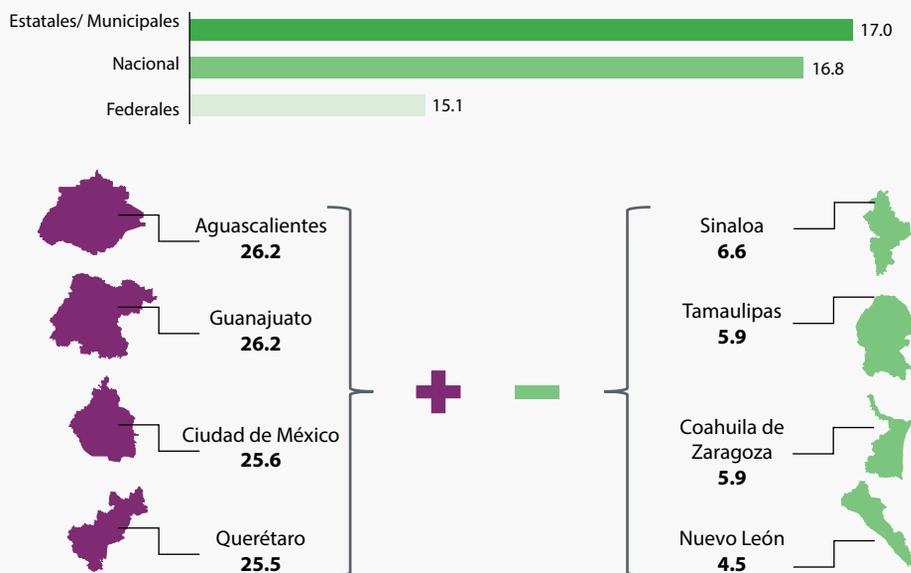
En las cárceles mexicanas, se encontró que alrededor de 108 de cada mil personas privadas de la libertad tuvieron que pagar algo por obtener

algún beneficio en el centro penitenciario durante 2016. La corrupción fue menos frecuente en los centros federales, con 17 víctimas por cada mil personas, que en los centros estatales donde se estimó una tasa de corrupción de 119 por cada mil reos (Gráfica 3.20).

### Población privada de la libertad víctima de discriminación por tipo de centro penitenciario y entidad federativa seleccionada 2016

Gráfica 3.19

Porcentaje



Nota: Las cifras presentadas a nivel entidad federativa se refieren únicamente a lo reportado en los centros penitenciarios del fuero común ubicados en dicha entidad federativa.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

Los centros donde se reportaron el mayor número de víctimas de corrupción fueron los de la Ciudad de México, estado de México y Puebla con más de 200 casos por cada mil. En cambio, en Nuevo León, Tamaulipas y Jalisco se registraron menos de 20 personas que experimentaron corrupción por cada mil.<sup>68</sup>

Al analizar el tipo de actores a los que las personas privadas de la libertad pagaron por la obtención de algún beneficio, se encontró que 87.4% pagó a los custodios y 14.3% al personal de tipo técnico o administrativo, lo que confirma que en la mayoría de los casos se trata de corrupción en el sentido que son las autoridades las que piden un pago por la obtención de beneficios.

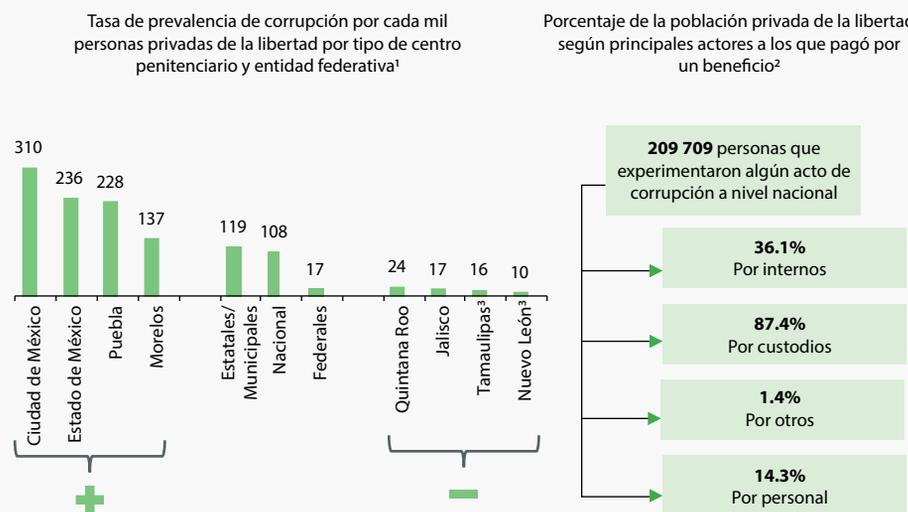
Adicionalmente, 36.1% de la población penitenciaria refirió que pagó a otros internos, lo que podría ser un indicio de un fenómeno de autogobierno, ya que la solicitud de un pago por un servicio es muestra del control que tienen otros reclusos en los penales, o tratarse de gobierno compartido o *cogobierno*, en el que las autoridades penitenciarias comparten el control y administración de los recursos del centro y sus beneficios con grupos de internos, por lo que en

futuras investigaciones podría indagarse más al respecto.<sup>69</sup> Cabe señalar que en penales como los de Nayarit o Quintana Roo se registró que más del 65% de las personas privadas de la libertad habían pagado a otros internos para obtener beneficios (Anexo 3.9).

Es importante resaltar que se encontró una correlación positiva y significativa entre la tasa de corrupción y la tasa de prevalencia delictiva (Gráfica 3.21), tal como lo señala la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Esto expresa que existen situaciones de corrupción que facilitan que las

### Indicadores de corrupción en los centros penitenciarios 2016

Gráfica 3.20



<sup>1</sup> Del análisis por entidad se excluyeron a Coahuila y Durango por presentar coeficientes de variación (%) en el rango de (25 y +).

<sup>2</sup> Otros incluye "Personal técnico penitenciario", "Personal administrativo" y "Médicos".

<sup>3</sup> Coeficiente de variación (%) en el rango de (15,25].

Nota: Las cifras presentadas a nivel entidad federativa se refieren únicamente a lo reportado en los centros penitenciarios del fuero común ubicados en dicha entidad federativa.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

personas privadas de la libertad puedan ejercer violencia hacia sus pares, incrementando con ello los niveles de victimización al interior de los penales.<sup>70</sup>

### 3.3 PERSPECTIVAS DE REINSERCIÓN SOCIAL

Como se ha dicho, la reinserción social es el objetivo principal del sistema

penitenciario mexicano. Sin embargo, en este proceso intervienen diversos factores, como las condiciones de vulnerabilidad de la persona, las condiciones del contexto fuera de la prisión y el entorno que delimita y figura la vida intracarcelaria.

De acuerdo con la ENPOL, 94.2% de la población privada de la libertad,

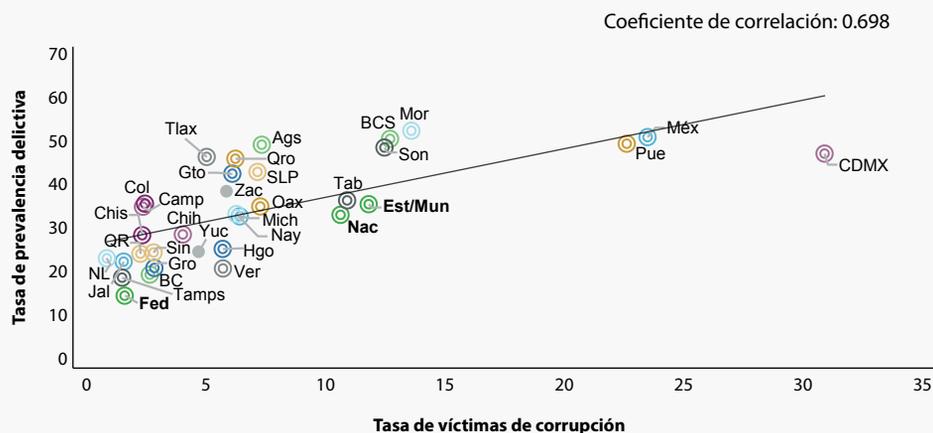
tanto de centros estatales como federales, esperaba encontrar un trabajo o continuar estudiando al salir del centro penitenciario. En particular, nueve de cada 10 personas consideraba que podrían encontrar trabajo, en tanto que poco más de la mitad pensaba que podría continuar con sus estudios (Gráfica 3.22).

Respecto al restablecimiento de redes sociales, las cuales son importantes para tener un hogar o un trabajo al retornar a sus comunidades, nueve de cada 10 personas privadas de la libertad esperaba que al salir del centro penitenciario pudiera reintegrarse a su familia y cuatro de cada 10 personas pensaba reencontrarse con sus amigos. Este nivel de expectativas sobre las oportunidades de encontrar trabajo y reencontrarse con su familia se observó en todos los centros penitenciarios del país (Anexo 3.10).

Con el fin de tener un acercamiento a las condiciones de la vida intracarcelaria que se vinculan con las expectativas de reinserción social, se especificó un modelo de regresión *probit* cuya variable dependiente tomó valor de 1 si las personas privadas de la libertad afirmaron tener expectativas de reinsertarse y cero si sus expectativas fueron negativas; y como variables explicativas, si la

### Correlación entre la tasa de víctimas de corrupción y la tasa de prevalencia delictiva por tipo de centro y entidad federativa 2016

Gráfica 3.21



Nota: En el análisis de correlación se observó un p-value de 0.000, a un nivel de significancia de 0.5. Las tasas de víctimas de corrupción y de prevalencia delictiva están expresadas por cada cien personas privadas de la libertad. No se incluye Coahuila y Durango ya que presentaron un coeficiente de variación mayor a 25% respecto a la tasa de víctimas de corrupción.

Las cifras presentadas a nivel entidad federativa se refieren únicamente a lo reportado en los centros penitenciarios del fuero común ubicados en dicha entidad federativa.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

## Población privada de la libertad que esperaba reinsertarse a la sociedad según tipo de expectativas 2016

Porcentaje



Nota: El informante pudo seleccionar más de una opción.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

persona realizaba actividades de trabajo en el centro penitenciario, si asistía a un curso o taller, si estaba inscrito en algún programa educativo en el centro penitenciario, o si recibía visitas de familiares o amigos; se incluyó también la variable de percepción de inseguridad en el centro penitenciario, si había sido víctima de algún delito, y si había estado involucrado en algún acto de corrupción.

Se controló además por la edad, sexo y nivel de escolaridad del individuo, así como si tenía dependientes económicos. Con el fin de controlar por la heterogeneidad del mercado laboral

una vez que el recluso sea puesto en libertad, se incluyó la variable de entidad federativa donde residía la persona antes de su reclusión. Las expectativas de reinsertión fueron medidas a través de dos variables: i) si la persona mencionó poder encontrar trabajo o continuar sus estudios después de salir de prisión, y ii) si la persona mencionó poder encontrar trabajo.

Como se puede apreciar en el Anexo 3.11, en ambos modelos se encontró una asociación positiva y significativa entre la realización de actividades laborales, de capacitación o educativas en el

Gráfica 3.22

centro penitenciario y las expectativas de reinsertión social. Este resultado es congruente por el encontrado por otros autores<sup>71</sup> quienes han mostrado que la educación y la capacitación en la prisión son variables que se asocian con una mayor posibilidad de reinsertión de los reclusos en la sociedad.

Por el contrario, se aprecia una relación negativa entre estas perspectivas de reinsertión y la percepción de inseguridad en el centro penitenciario, el haber estado involucrado en algún acto de corrupción y el haber sido víctima de algún delito, lo que corrobora que, además de las características individuales como la edad, el sexo o la escolaridad, el entorno intracarcelario incide positiva o negativamente en las expectativas de los reclusos de una adecuada reinsertión social.

A partir de los resultados del modelo de regresión se construyeron escenarios para estimar cómo influye en las expectativas de encontrar trabajo cuando salgan de prisión, el que las personas privadas de la libertad participen en distintas actividades dentro del centro de reclusión o que sean víctimas de la corrupción. En el escenario 1, si todas

las personas reclusas realizaran alguna actividad laboral en la prisión —manteniendo todo lo demás constante—, la expectativa de encontrar trabajo mejoraría. En un mejor escenario (3), donde la mayoría de los reclusos realizara alguna actividad laboral, o asistiera a un curso o taller o estuviera inscrito en algún programa educativo, las expectativas de reinserción aumentarían alrededor de dos puntos porcentuales. Por el contrario, en un escenario adverso donde los reclusos no tuvieran actividades en el centro penitenciario pero la mayoría fuera víctima de corrupción, las expectativas de reinserción serían menores, alrededor de cinco puntos porcentuales con respecto al nivel observado. En cualquier caso, las expectativas de encontrar trabajo se mantienen altas (Cuadro 3.1).

Estos resultados son un primer indicio de la importancia que tienen las intervenciones al interior de los centros penitenciarios para fomentar actividades para el fortalecimiento de capacidades de la población privada de la libertad. Con el fin de contribuir a mejorar la política penitenciaria en

### Probabilidad estimada de la expectativa de encontrar trabajo al salir del centro penitenciario según situaciones en el centro

Cuadro 3.1

Porcentaje

| Escenario | Realizan alguna actividad de trabajo | Asisten a un curso o taller | Inscritas en algún programa educativo | Víctimas de corrupción | Probabilidad estimada |
|-----------|--------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| Observado | 71.1 %                               | 25.8 %                      | 31.3 %                                | 10.8 %                 | <b>90.8 %</b>         |
| I         | <b>100.0 %</b>                       | 25.8 %                      | 31.3 %                                | 10.8 %                 | <b>91.8 %</b>         |
| II        | <b>100.0 %</b>                       | <b>100.0 %</b>              | 31.3 %                                | 10.8 %                 | <b>92.8 %</b>         |
| III       | <b>100.0 %</b>                       | <b>100.0 %</b>              | <b>100.0 %</b>                        | 10.8 %                 | <b>93.4 %</b>         |
| IV        | <b>0.0 %</b>                         | <b>0.0 %</b>                | <b>0.0 %</b>                          | <b>100.0 %</b>         | <b>85.7 %</b>         |

Nota: Probabilidades estimadas a partir de los resultados del modelo lineal de probabilidad (probit) para una encuesta compleja.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

México, es conveniente seguir avanzando en el estudio de la calidad de dichas intervenciones, así como profundizar en el análisis de los factores de riesgo que

de manera directa o indirecta afectan el objetivo del sistema penitenciario, como son la sobrepoblación, los altos niveles de corrupción y la victimización.

# CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN MÉXICO 2016

## Disponibilidad de servicios básicos en la celda

88.4%  
tenía un lugar  
para el aseo  
personal

97.5%  
tenía energía  
eléctrica

94.4%  
contaba con  
drenaje

70.0%  
disponía de  
agua potable

## Educación

31.3%  
de la población  
privada de la libertad  
estaba inscrita en  
programas educativos

## Cursos y talleres

### Cursos o talleres con mayor asistencia:

Artes plásticas

Fabricación de muebles

Meditación y manejo de la ira

25.8%

Asistía a algún curso o taller para aprender un oficio

## Ocupación en el centro penitenciario

71.1%  
realizó alguna actividad laboral

## Inseguridad y corrupción en el centro penitenciario

33.2% de los reclusos fue víctima de algún delito

2.9 hechos delictivos por cada víctima

16.8% fue víctima de discriminación durante su estancia

108 de cada mil reclusos fueron víctimas de corrupción durante su estancia